



Monte Patria

MAT: Creación y designación de comisión de recepción provisoria de la obra que indica.

Decreto Alcaldicio N° 14.502-

Monte Patria, 11 de Septiembre de 2018.-

VISTOS:

Constitución Política de la República;
 Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
 Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado;
 Ley N° 20.727, que Introduce modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica y dispone otras medidas que indica;
 El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
 Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
 Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, que aprueba nombramiento al cargo al Sr. Robinson Iafferte Cortes, como Administrador Municipal;
 Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que establece delegación de facultad de firma al Sr. Robinson Iafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde";
 Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa la delegación de firma del Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2017;
 Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
 Contrato de ejecución de obras de fecha 08.04.2015, celebrado entre Don Eric Díaz Jofré y la Municipalidad de Monte Patria, para ejecutar el proyecto "Construcción Estación Medico Rural El Palqui"
 Decreto Alcaldicio N° 8.592, de fecha 10.07.2015 que aprueba contrato de obra proyecto "Estación Medico Rural El Palqui";
 Informe razonado emitido por el Director de Obras Municipales de fecha 13.01.2016;
 Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 13.01.2016, que autoriza suspensión de plazos y efectos del contrato proyecto "Estación Medico Rural El Palqui";
 Lo indicado en la Directiva de Compras Públicas N°10 de Chile Compra Instrucciones para la Utilización del Trato Directo;
 Decreto Alcaldicio N° 4.844, de fecha 11.04.2017, que aprueba resciliación de contrato de obras "Construcción Estación Medico Rural El Palqui";
 Cotización efectuada por Empresa Constructora en Obras Civiles Rubén Dagoberto Berrios Ávila E.I.R.L. Que oferta \$ 18.500.000. IVA incluido;
 Cotización efectuada por Aguas del Valle por un valor de \$ 34.366.258.- IVA incluido;
 Orden de Compra N° 2997-252-SI17;
 Decreto Alcaldicio N° 15.598, de fecha 30.11.2017, que autoriza contratación directa;
 Decreto Alcaldicio N° 985, de fecha 18.01.2018, que aprueba contrato de obras;
 Las atribuciones que me confiere el Art. N° 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 Decreto Alcaldicio N° 1.260, de fecha 24.01.2018, que nombra inspector técnico de obra;
 Decreto Alcaldicio N° 4.528, de fecha 23.03.2018, que aprueba anexo de contrato 01;
 Decreto Alcaldicio N° 13.329, de fecha 22.08.2018, que aprueba anexo de contrato 02,
 En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Contrato de ejecución de obras "Extensión red de agua potable Estación Medico Rural El Palqui", Comuna de Monte Patria de fecha 05.01.2018 y anexos 01 y 02;

DECRETA:

1. CREAR Y DESIGNAR, la comisión de recepción provisoria de la obra "Extensión red de agua potable Estación Medico Rural El Palqui", Comuna de Monte Patria, la cual estará integrada por las siguientes funcionarios:

- Sr. Max Campaña Molina Arquitecto, Director de Obras.
- Sr. William Díaz Tapia, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras
- Sr. Anibal Moreno Cortes, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.

ANOTAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARÍA MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza

CC VOI/BCG/MCM/18/11

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Dirección de Obras